ANÁLISIS DEL SECTOR

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015	
ENTIDAD QUE CONTRATARA:	INSTITUCIÓN NUEVO
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	ADMINISTRACION.
MODALIDAD DEL PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL,LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, la Institución Educativa Hato nuevo procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD

Contratar el suministro, instalación, montaje, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de un sistema de riego agrícola a todo costo, destinado a garantizar el adecuado abastecimiento y distribución de agua para las áreas objeto de intervención, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El alcance comprende, entre otras actividades, el suministro de equipos, materiales, tuberías, accesorios, elementos de conexión y control, sistemas de bombeo y/o impulsión cuando sean requeridos, así como el transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, mano de obra, herramientas, pruebas de funcionamiento, ajustes, puesta en operación y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento del sistema de riego.

El contratista deberá garantizar que todos los bienes, materiales, equipos y actividades suministrados cumplan con las condiciones de calidad, especificaciones técnicas y requisitos establecidos, asumiendo integralmente los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

Para el efecto, la Institución Educativa Técnico Agropecuario de Hato Nuevo, cuenta con los recursos dispensables para realizar la contratación.

La Institución Educativa, mediante el presente proceso de selección invita a las personas naturales, jurídicas, que cumplan las condiciones establecidas en la invitación, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato.

DESCRIPCION DEL OBJETO

IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD: Descripción del Objeto con el Cuarto Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Por el estudio adelantado por la Pagaduría, las cantidades de los Servicios y los requerimientos técnicos que se exigen son los siguientes:

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

La entidad necesita un oferente persona natural o jurídica que este en la capacidad de brindar el suministros del objeto mencionado anteriormente.

ESTUDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO

Para la determinación de los precios se consultaron los precios del mercado se realizaron varias cotizaciones

PERSPECTIVA FINANCIERA

En materia de autorizaciones el señor rector cuenta con las autorizaciones y facultades para poder suscribir contratos de conformidad con la normatividad vigente.

No se necesitan licencias.
Presupuesto: Con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (de suministros).

FORMA DE PAGO: por la información recopilada de contratos anteriores y de conformidad con el PAC de la Institución Educativa, se define que se cancelara el proceso de la siguiente manera: un 100% a la entrega total del suministro pactado debe estar acompañado por el certificado de cumplimiento o acta final expedido por el supervisor del contrato, y constancia de pago de la seguridad social.

NORVIS IVERSON HERAZO BERTEL
RECTOR